



RESOLUCION N°

350

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE-1205-01797406-4 (NI), y;

CONSIDERANDO

Que en la actuación de referencia se adjuntan Contratos de Servicios suscriptos con Julio Maximiliano CRISTALDO, D.N.I. N° 34.474.372, Flavia Antonela QUINTEROS, D.N.I. N° 41.634.063, Patricio Javier RETAMAR, D.N.I. N° 32.860.727, Virginia Soledad SOTO, D.N.I. N° 35.650.191 y Octavio Gabriel ZAPATA, D.N.I. N° 36.011.211, para la prestación de servicios en el ámbito de la Secretaría de Integración y Economía Social.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública y estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga su aprobación y registración.

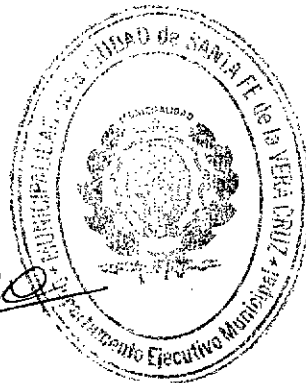
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Aprobar y registrar los Contratos de Servicios suscriptos con Julio Maximiliano CRISTALDO, D.N.I. N° 34.474.372, Flavia Antonela QUINTEROS, D.N.I. N° 41.634.063, Patricio Javier RETAMAR, D.N.I. N° 32.860.727, Virginia Soledad SOTO, D.N.I. N° 35.650.191 y Octavio Gabriel ZAPATA, D.N.I. N° 36.011.211, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.
- Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

[Handwritten Signature]
ES COPIA

ESDIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación